

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE XICO A REALIZAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2018, PARA EVITAR QUE MENORES DE EDAD ASISTAN A LA CORRIDA DE TOROS A CELEBRARSE CON MOTIVO DE LA "XIQUEÑADA 2018", PARA SALVAGUARDAR SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA DIP. DALIA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

La que suscribe, Dalia María Rocha Ladrón de Guevara, integrante de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y las autoridades municipales de Xico, Veracruz, para que realicen operativos de vigilancia para evitar que menores de edad asistan a la corrida de toros a llevarse a cabo el próximo 22 de julio en la denominada "Xiqueñada", ello, para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia y su integridad física y emocional., con base en las siguientes:

**Consideraciones.**

La fiesta patronal de Xico, Veracruz, es una tradición religiosa que tiene aproximadamente 200 años y se realiza en el mes de julio, durante 26 días consecutivos. El día 22 se lleva a cabo la llamada "Xiqueñada" en donde la costumbre es soltar toros de lidia y realizar una corrida de toros.

Diversas organizaciones protectoras de animales se han manifestado porque aseguran que, en dicho evento, se maltrata a los especímenes bovinos y se les somete a jornadas de "estrés", lo cual contraviene la Ley de Protección Animal en la entidad.

Pero lo que más preocupa a la ciudadanía es que se permita la asistencia de menores de edad a dichos eventos, a pesar de estar expresamente prohibido en la ley, lo cual vulnera el interés superior del menor y su derecho a una vida libre de violencia.

Sin embargo, los organizadores y las autoridades municipales, son insensibles a lo anterior y se empeñan en realizar espectáculos que vulneran la integridad de menores y de animales.

Es por ello que propongo se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y las autoridades municipales de Xico, Veracruz, para que realicen operativos de vigilancia para evitar que menores de edad asistan a la corrida de toros a llevarse a cabo el próximo 22 de julio en la denominada "Xiqueñada", ello, para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia y su integridad física y emocional.

Por todo lo anterior, propongo el siguiente:

**Punto de Acuerdo.**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y las autoridades municipales de Xico, Veracruz, para que realicen operativos de vigilancia el día 22 de julio de 2018, para evitar que menores de edad asistan a la corrida de toros a

celebrarse con motivo de la “Xiqueñada 2018”, ello, con para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia y su integridad física y emocional.

Dado en el Palacio de San Lázaro a 18 de julio de 2018

**Atentamente.**

**Diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara.**

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

S I L L